

RESOLUCION N° 98.1.1.1. 0359

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de prórroga de plazo de duración, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía PREFABRICADOS Y EQUIPOS S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de febrero de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos N°s SC.ICI.IC.98.0067. y DJC.98.0320 de 30 de enero y 10 de febrero de 1998, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.97328 de 17 de Septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la prórroga de plazo de duración, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía PREFABRICADOS Y EQUIPOS S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Sexto del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 11 FEB. 1998

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

RECIBIDO
11 FEB 1998
30
8

REGISTRADO
11 FEB 1998
Dr. J. L. G. G. G. G. G.